

## **RESOLUCIÓN N° 144/13.-**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar a la Secretaria de Desarrollo Humano de la Provincia de Corrientes, conceda ayuda humanitaria a través de casas de madera, a cuatro familias del Barrio Cremonte de la ciudad de Corrientes, a fin de resolver provisoriamente la problemática de viviendas que sufren las siguientes personas:

a) Sra. Ibaló, Santa Clarisa, DNI 20.424.396, quien tiene su precaria vivienda en dirección Av. Centenario frente a las 121 Viv. (actualmente utiliza el poste de iluminación como sostén).

b) Sra. Romero, Norma Mabel, DNI 26.432.742 quien tiene su vivienda en Viudez y Centenario (a la altura 6.200).

c) Sr. Romero, Daniel, DNI 34.891.501 quien tiene su vivienda en precarias condiciones.

d) Sra. Soto, Eusebia que en condiciones muy precarias sostiene su casilla.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 20-11-13.-  
Autor: Dip. Sonia López.-  
Expte. N°: 8478/13.-